

El *bullying* más allá del ámbito escolar: una mirada etológica, psicológica y sociológica como fenómeno social multicausal

Mayka Him

Universidad de Panamá, Panamá

mayka.him@updigital.ac.pa

<https://orcid.org/0009-0003-7628-3107>

Recibido 4/2/26 – Aprobado 5/3/26

DOI: <https://doi.org/10.48204/2710-7531.9775>

Resumen

El *bullying* ha sido abordado históricamente como un fenómeno circunscrito al ámbito escolar y a la niñez, lo que ha propiciado interpretaciones reduccionistas que invisibilizan su carácter estructural, multicausal y su persistencia a lo largo del ciclo vital. El presente artículo tiene como objetivo analizar el *bullying* desde una perspectiva integral, incorporando enfoques etológicos, psicológicos y sociológicos, con énfasis en su reproducción en los ámbitos institucional, mediático y político en el contexto panameño. La investigación adopta un enfoque mixto de tipo descriptivo-exploratorio, que combina revisión documental, entrevistas semiestructuradas a docentes, directivos y profesionales del ámbito social, aplicación de encuestas a padres de familia y docentes, así como análisis de contenido discursivo en medios de comunicación y plataformas digitales. Los resultados evidencian que el *bullying* no constituye un fenómeno aislado ni exclusivamente escolar, sino una expresión de relaciones de poder desiguales, violencia simbólica y procesos de exclusión social, reforzada por debilidades en el entorno familiar, limitaciones del sistema educativo, fragmentación de las políticas públicas y la normalización de la agresión en los medios de comunicación. Asimismo, se identifican consecuencias psicosociales y biológicas a mediano y largo plazo que afectan tanto a víctimas como a agresores y observadores.

Palabras claves: *bullying*; adolescencia; desigualdad estructural; educación; salud pública.

***Bullying* beyond the school environment: an ethological, psychological and sociological perspective as a multi-causal social phenomenon**

Abstract

Bullying has historically been addressed as a phenomenon confined to the school environment and childhood, which has encouraged reductionist interpretations that obscure its structural, multicausal

nature and its persistence throughout the life course. This article aims to analyze bullying from a comprehensive perspective, incorporating ethological, psychological, and sociological approaches, with particular emphasis on its reproduction within institutional, media, and political spheres in the Panamanian context. The study adopts a mixed, descriptive-exploratory approach that combines documentary review, semi-structured interviews with teachers, school administrators, and social professionals, the application of surveys to parents and teachers, as well as discourse content analysis of media outlets and digital platforms. The findings indicate that bullying is neither an isolated nor an exclusively school-based phenomenon, but rather an expression of unequal power relations, symbolic violence, and processes of social exclusion. These dynamics are reinforced by weaknesses within the family environment, limitations of the educational system, fragmentation of public policies, and the normalization of aggression in the media. Additionally, the study identifies medium—and long—term psychosocial and biological consequences affecting victims, aggressors, and bystanders alike.

Keywords: bullying; adolescence; structural inequality; education; public health.

Introducción

La violencia ha acompañado a la humanidad desde sus orígenes y se manifiesta en múltiples niveles: individual, familiar, institucional y estructural. Lejos de constituir un fenómeno aislado o accidental, la violencia forma parte de las relaciones de poder que organizan la vida social y que, en determinados contextos, se naturalizan y reproducen como prácticas cotidianas (Foucault, 1975). En este marco, el *bullying* representa una de las expresiones más persistentes y normalizadas de violencia relacional, frecuentemente minimizada como un conflicto menor entre pares o como una etapa “normal” del desarrollo escolar (Olweus, 1993).

Durante décadas, el abordaje del *bullying* ha estado predominantemente circunscrito al ámbito educativo y a la población infantil y adolescente, en diversas sociedades contemporáneas actuales, tanto en contextos urbanos como rurales y digitales emergentes. Esta mirada reduccionista ha contribuido a invisibilizar su carácter estructural, multicausal y transversal, así como sus efectos a mediano y largo plazo en la salud física, psicológica y social de quienes lo padecen, lo ejercen o lo presencian, generando consecuencias acumulativas difíciles de revertir. Diversos organismos internacionales han advertido que la violencia entre pares constituye un problema de salud pública y de derechos humanos, con implicaciones que trascienden el espacio escolar (UNESCO, 2020; World Health Organization [WHO], 2022).

La adolescencia es una etapa crítica del desarrollo humano, caracterizada por profundos cambios físicos, emocionales y cognitivos, así como por la búsqueda de identidad, pertenencia y reconocimiento social. Según la Organización Mundial de la Salud, este periodo se extiende aproximadamente entre los 10 y los 19 años y constituye una fase de alta vulnerabilidad frente a conductas de riesgo, conflictos interpersonales y experiencias de violencia (WHO, 2022). En este contexto, la competencia por estatus, la inseguridad emocional y la exposición constante a modelos agresivos pueden facilitar la adopción de conductas de intimidación o, en otros casos, de sumisión y retraimiento (Erikson, 1968; Maslow, 1943).

En el ámbito hispanohablante, el fenómeno suele denominarse “acoso escolar”, lo que refuerza su asociación exclusiva con la escuela. No obstante, los patrones de intimidación, humillación, exclusión y abuso de poder que caracterizan al *bullying* se reproducen en otros espacios sociales, como el ámbito laboral (mobbing), el comunitario, el político y, de manera creciente, en los entornos digitales. En todos estos contextos se mantiene una estructura común: una relación asimétrica de poder, la intencionalidad de causar daño y la repetición sistemática de la conducta agresiva (Bourdieu, 2001; Olweus, 2013).

En Panamá, el *bullying* adquiere particular relevancia en un contexto marcado por desigualdades estructurales, pobreza multidimensional, debilidades institucionales y una alta exposición a discursos mediáticos polarizantes y agresivos. A pesar de la existencia de un marco normativo específico, como la Ley N.º 7 de 2018, la implementación de políticas preventivas integrales continúa siendo limitada, lo que contribuye a la persistencia y naturalización del fenómeno (Asamblea Nacional de Panamá, 2018; UNICEF, 2023).

En este contexto, el presente artículo tiene como objetivo analizar el *bullying* desde una perspectiva integral e interdisciplinaria, incorporando aportes de la etología, la psicología y la sociología crítica, con el fin de superar enfoques reduccionistas y contribuir a la formulación de estrategias de prevención e intervención más eficaces, sostenibles y contextualizadas a la realidad panameña.

Fundamentación histórica del *bullying* y de la violencia educativa

La violencia en los procesos educativos no constituye un fenómeno reciente. Desde la antigüedad y, de manera más sistemática, durante la Edad Media, la educación estuvo atravesada por prácticas disciplinarias basadas en el castigo físico y psicológico. La expresión “la letra entra con sangre” sintetiza una concepción pedagógica que legitimaba la violencia como método de enseñanza y corrección, bajo la premisa de que el sufrimiento garantizaba el aprendizaje y la obediencia.

En la Roma antigua, autores como Horacio hicieron referencia a maestros que empleaban el castigo corporal como estrategia educativa, mientras que en otras culturas se normalizaban prácticas de azotes y privación como formas de disciplinamiento infantil. Durante la Edad Media, estas prácticas se institucionalizaron, llegando incluso a la figura del “corrector” en algunos sistemas educativos religiosos, encargado de aplicar sanciones físicas a los estudiantes considerados indisciplinados.

Esta lógica de violencia educativa fue duramente cuestionada a partir de la Ilustración. Pensadores como Jean-Jacques Rousseau propusieron una visión alternativa del proceso educativo, centrada en el respeto a la naturaleza del niño y en el desarrollo progresivo de sus capacidades. Estas ideas sentaron las bases para la consolidación del concepto moderno de infancia y, posteriormente, para el reconocimiento de los derechos del niño en el siglo XX.

Desde el ámbito artístico, Francisco de Goya realizó una crítica contundente al sistema educativo violento de su época a través de su obra *La letra entra con sangre* (ca. 1780–1785). En esta pintura,

el autor representa a un maestro que azota a un alumno frente a otros estudiantes, evidenciando la naturalización del maltrato infantil y la legitimación social de la violencia pedagógica. Esta obra no solo denuncia una práctica educativa específica, sino que revela una estructura de poder autoritaria que utiliza la humillación y el castigo como mecanismos de control social.

Aunque los paradigmas educativos contemporáneos se han transformado significativamente, las formas de violencia no han desaparecido, sino que han mutado. El castigo físico explícito ha sido sustituido, en muchos casos, por prácticas de violencia simbólica, exclusión, estigmatización y humillación, que continúan afectando el desarrollo emocional y social de niños y adolescentes. En este sentido, el *bullying* puede entenderse como una continuidad histórica de prácticas de dominación y disciplinamiento, adaptadas a los códigos culturales de cada época (Bourdieu, 2001; Foucault, 1975).

El *bullying* es una forma específica de violencia interpersonal intencional, reiterada y sistemática, ejercida por uno o varios individuos contra otra persona que se encuentra en una posición de desventaja real o percibida, derivada de un desequilibrio de poder de carácter físico, psicológico, social o simbólico, el cual limita su capacidad de defensa efectiva. Este fenómeno puede manifestarse a través de agresiones físicas, verbales, psicológicas, sociales o digitales, y genera efectos negativos sostenidos en el bienestar emocional, social y, en algunos casos, físico de la víctima (Olweus, 1993, 2013; UNESCO, 2019).

Tomando como referencia esta definición que será la adoptada para los fines del presente artículo resulta pertinente reconocer que el término *bullying* es relativamente reciente y su uso varía según el contexto histórico, cultural y regional. En generaciones anteriores, conductas que hoy se conceptualizan como *bullying* eran nombradas mediante expresiones coloquiales propias del entorno sociocultural; por ejemplo, en el contexto local, prácticas de hostigamiento reiterado eran descritas como “te agarraron de congo”, mientras que quien ejercía dichas conductas era identificado simplemente como “el que molesta” o “el que hace maldad”. Esta diversidad semántica no implica la inexistencia del fenómeno, sino más bien la ausencia de una categoría analítica formal que permitiera comprenderlo en toda su complejidad.

En la actualidad, el término *bullying* se ha generalizado para referirse a múltiples formas de hostigamiento, burla o agresión psicológica que pueden ocurrir no solo en el ámbito escolar, sino también en espacios laborales, comunitarios, barriales e incluso familiares. Aunque en el contexto laboral existen denominaciones conceptualmente más precisas como el *acoso laboral* o *mobbing*, que serán abordadas más adelante, en el lenguaje cotidiano persiste el uso del término *bullying* como categoría paraguas para nombrar experiencias de violencia reiterada. No obstante, es fundamental subrayar que el impacto de estas conductas no es homogéneo y depende en gran medida del momento del ciclo vital y de los recursos psicosociales disponibles. En la adultez, algunas personas logran relativizar o neutralizar estas agresiones mediante el desarrollo de la inteligencia emocional y estrategias de afrontamiento; sin embargo, en la infancia y la adolescencia, etapas en las que dichos recursos aún se encuentran en construcción el *bullying* puede adquirir una dimensión particularmente dañina, especialmente cuando se combina con otros factores de riesgo individuales, familiares y estructurales, lo que incrementa la probabilidad de consecuencias negativas a largo plazo.

Marco teórico interdisciplinario

Enfoque etológico: la agresividad como componente instintivo

La etología, como disciplina dedicada al estudio del comportamiento animal y humano en contextos naturales, ha aportado elementos relevantes para la comprensión de la agresividad. Desde esta perspectiva, la agresión no es necesariamente patológica, sino que cumple funciones adaptativas relacionadas con la supervivencia, la defensa del territorio y la jerarquización social (Lorenz, 1963).

Konrad Lorenz, uno de los principales referentes de la etología, sostuvo que la agresividad es un instinto presente en numerosas especies, incluida la humana. Sin embargo, advirtió que, a diferencia de otras especies, los seres humanos carecen de frenos instintivos suficientemente eficaces para limitar la violencia intraespecífica, lo que hace indispensable la mediación de normas sociales, culturales y educativas que canalicen estos impulsos de manera constructiva.

Durante la adolescencia, los impulsos agresivos tienden a intensificarse como resultado de los cambios hormonales, la búsqueda de identidad y la necesidad de reconocimiento social. Morris (1992) señala que los adolescentes pueden comportarse como “animales sociales” que aún no han desarrollado plenamente mecanismos de autorregulación emocional, lo que los hace más propensos a respuestas impulsivas frente a la frustración, la amenaza o la diferencia.

Desde esta perspectiva, el *bullying* puede interpretarse como una forma de agresión orientada a establecer jerarquías, dominar al otro o asegurar pertenencia al grupo. No obstante, la etología contemporánea coincide en que la agresividad no determina inevitablemente la violencia, sino que su manifestación depende de las condiciones sociales y educativas que regulan o refuerzan estas conductas. En consecuencia, la responsabilidad de prevenir el *bullying* no recae únicamente en el individuo, sino en la sociedad y en sus instituciones.

Enfoque psicológico: desarrollo emocional y aprendizaje social

Desde la psicología del desarrollo, el *bullying* se comprende como un fenómeno estrechamente vinculado a los procesos de socialización, regulación emocional y construcción de la identidad. La teoría de la motivación humana de Maslow (1943) plantea que las personas buscan satisfacer una jerarquía de necesidades que incluye seguridad, afecto, pertenencia y reconocimiento. Cuando estas necesidades no son cubiertas de manera adecuada, pueden surgir conductas desadaptativas como mecanismos de compensación emocional, especialmente en entornos sociales con altos niveles de estrés y presión constante.

En contextos familiares caracterizados por negligencia, violencia o ausencia de vínculos afectivos seguros, los niños y adolescentes pueden desarrollar dificultades para regular sus emociones y establecer relaciones saludables. Estas carencias emocionales incrementan la probabilidad de que algunos individuos adopten roles de agresores, mientras que otros asuman posiciones de victimización, perpetuando dinámicas de violencia que se reproducen en distintos espacios sociales.

La teoría del aprendizaje social de Bandura (1977) aporta un marco explicativo fundamental al sostener que gran parte del comportamiento humano se adquiere mediante la observación e imitación de modelos significativos. De este modo, la exposición constante a conductas agresivas en el hogar, la escuela, los medios de comunicación o las redes sociales contribuye a la normalización del *bullying* como forma legítima de interacción social.

Diversos estudios han demostrado que las víctimas de *bullying* presentan mayores niveles de ansiedad, depresión, baja autoestima y dificultades en las relaciones interpersonales, efectos que pueden persistir hasta la adultez (Garaigordobil, 2020; Olweus, 2013). Asimismo, investigaciones recientes sugieren que el acoso escolar puede generar consecuencias biológicas, como procesos de inflamación crónica, lo que refuerza la necesidad de abordarlo desde una perspectiva de salud integral.

Enfoque sociológico-crítico: violencia simbólica y reproducción estructural

Desde la sociología crítica, el *bullying* se concibe como una microexpresión de la violencia estructural presente en la sociedad. Pierre Bourdieu (2001) introdujo el concepto de violencia simbólica para describir aquellas formas de dominación que se ejercen de manera sutil y que son percibidas como naturales tanto por quienes las ejercen como por quienes las padecen. En el ámbito escolar, el lenguaje, los gestos y las normas pueden convertirse en instrumentos de exclusión, inferiorización y control.

Michel Foucault (1975) analizó la escuela como un dispositivo de disciplinamiento y normalización, donde el poder se ejerce de manera constante a través de mecanismos como la vigilancia, la evaluación y la jerarquización del saber. Estas prácticas contribuyen a la reproducción de desigualdades de clase, género y estatus, bajo la apariencia de neutralidad pedagógica.

La escuela, lejos de ser un espacio aislado, reproduce las tensiones y desigualdades de la sociedad en la que se inserta. Como señala Freire (1970), una educación que no cuestiona las relaciones de poder tiende a reproducirlas. En este sentido, el *bullying* refleja y refuerza jerarquías sociales más amplias, vinculadas a la clase social, el género, la etnia y otras formas de diferenciación social.

Medios de comunicación, política y normalización de la agresión

Los medios de comunicación y las plataformas digitales desempeñan un papel central en la construcción de imaginarios sociales y modelos de comportamiento. La exposición constante a discursos polarizantes, agresivos y deshumanizantes contribuye a la normalización de la violencia simbólica y verbal como herramientas de visibilidad y poder (Bauman, 2011; Ferrés & Pàmies, 2019).

Las redes sociales refuerzan dinámicas de comparación, validación externa y narcisismo, especialmente entre adolescentes, lo que puede afectar la autoestima y favorecer prácticas de exclusión y humillación. En este contexto, el *bullying* se extiende más allá del espacio escolar y adquiere nuevas formas en el entorno digital, amplificando su alcance y sus efectos.

Marco normativo e institucional del *bullying* en Panamá

El abordaje del *bullying* en Panamá no puede comprenderse únicamente desde una perspectiva educativa, sino que requiere situarse dentro del entramado normativo, institucional y social que regula la protección de la niñez y la adolescencia. El Estado panameño cuenta con un marco legal orientado a la prevención y atención de la violencia escolar; sin embargo, la efectividad de estas normativas se ve limitada por debilidades estructurales en su implementación y seguimiento.

Un hito fundamental en esta materia es la promulgación de la Ley N.º 7 de 14 de marzo de 2018, que adopta medidas para prevenir, detectar, atender, corregir y sancionar el acoso escolar o *bullying* en los centros educativos oficiales y particulares del país (Asamblea Nacional de Panamá, 2018). Esta ley establece la obligación de los centros educativos de contar con protocolos de actuación, comités de convivencia escolar y programas de formación dirigidos a docentes, estudiantes y padres de familia.

No obstante, diversos estudios e informes institucionales señalan que el conocimiento y la aplicación de esta normativa son limitados en la práctica cotidiana de los centros educativos. La falta de capacitación sistemática del personal docente y administrativo, la escasez de recursos humanos especializados en orientación y psicología escolar, así como la ausencia de mecanismos de monitoreo y evaluación, dificultan la implementación efectiva de la ley (UNICEF, 2023).

A nivel institucional, la atención del *bullying* se encuentra fragmentada entre múltiples actores: el Ministerio de Educación (MEDUCA), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Ministerio de Salud (MINSA), el Sistema Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia (SENNIAF) y otras instancias comunitarias y judiciales. Esta fragmentación genera vacíos de responsabilidad, duplicación de funciones y una respuesta predominantemente reactiva, centrada en la sanción más que en la prevención integral (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2022).

En contextos marcados por pobreza multidimensional, violencia intrafamiliar y exclusión educativa, como ocurre en diversas regiones del país, estas debilidades institucionales adquieren mayor relevancia. La escuela, en muchos casos, constituye el único espacio de contención social para niños y adolescentes; sin embargo, cuando carece de recursos y respaldo institucional, se ve limitada en su capacidad para prevenir y atender situaciones de *bullying* de manera oportuna y efectiva (UNESCO, 2022).

Desde una perspectiva de derechos humanos, el *bullying* debe entenderse como una forma de violencia que vulnera el derecho de niños, niñas y adolescentes a una educación segura, inclusiva y libre de discriminación. Por tanto, su abordaje requiere políticas públicas articuladas, sostenidas en el tiempo y orientadas a la reducción de las desigualdades estructurales que lo alimentan.

Metodología

Enfoque y diseño de la investigación

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque mixto, integrando métodos cualitativos y cuantitativos, con el propósito de obtener una comprensión amplia y profunda del fenómeno

del *bullying* en contextos educativos panameños. Se adoptó un diseño descriptivo-exploratorio, adecuado para el análisis de problemáticas sociales complejas que requieren ser examinadas desde múltiples dimensiones y perspectivas (Creswell & Plano Clark, 2018; Hernández-Sampieri et al., 2022).

Este enfoque permitió triangular información proveniente de fuentes documentales, testimonios de actores educativos y datos empíricos obtenidos mediante encuestas, fortaleciendo la validez y consistencia de los hallazgos.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la recolección de la información se emplearon las siguientes técnicas:

Revisión documental.

Se realizó una revisión sistemática de literatura académica nacional e internacional, incluyendo libros especializados, artículos científicos y documentos institucionales de organismos como UNESCO, UNICEF y la Organización Mundial de la Salud. Asimismo, se analizaron normativas nacionales y políticas públicas vinculadas a la prevención de la violencia escolar.

Entrevistas semiestructuradas.

Se llevaron a cabo entrevistas a docentes, directivos de centros educativos y profesionales del ámbito social y educativo. Estas entrevistas permitieron explorar percepciones, experiencias y prácticas institucionales relacionadas con la identificación y el abordaje del *bullying*, manteniendo una guía temática común con flexibilidad para profundizar en aspectos emergentes (Kvale & Brinkmann, 2015).

Encuesta

Se aplicó un cuestionario estructurado dirigido a padres de familia y docentes, con el objetivo de identificar conocimientos generales sobre el *bullying*, tipos más frecuentes, señales de alerta, consecuencias percibidas y estrategias de intervención. El instrumento incluyó preguntas cerradas y de opción múltiple, lo que facilitó el análisis estadístico descriptivo (Likert, 1932).

Análisis de contenido digital y mediático.

Se analizaron contenidos provenientes de medios tradicionales y plataformas digitales, identificando patrones discursivos, enfoques predominantes y mensajes recurrentes relacionados con la violencia, la agresión y la normalización del *bullying* en el espacio público (Braun & Clarke, 2021).

Procedimiento y análisis de datos

La investigación se desarrolló en fases secuenciales. En una primera etapa se realizó la revisión documental, que sirvió de base para la elaboración de los instrumentos de entrevista y encuesta. Posteriormente, se aplicaron las entrevistas y encuestas, garantizando el consentimiento informado de los participantes y la confidencialidad de la información.

Los datos cuantitativos fueron analizados mediante estadística descriptiva, utilizando frecuencias y porcentajes. La información cualitativa se examinó a través de análisis de contenido, permitiendo la categorización temática y la identificación de patrones relevantes (Bardin, 2002).

Consideraciones éticas

La investigación respetó los principios éticos fundamentales de las ciencias sociales: participación voluntaria, consentimiento informado, anonimato y confidencialidad de los datos. La información recolectada fue utilizada exclusivamente con fines académicos y científicos, conforme a las recomendaciones internacionales en investigación educativa (UNESCO, 2020).

Resultados

Resultados cualitativos: familia, escuela y entorno social

El análisis de las entrevistas reveló que la familia desempeña un papel central como factor de riesgo o de protección frente al *bullying*. Los participantes señalaron que contextos familiares caracterizados por carencias emocionales, negligencia, violencia intrafamiliar o ausencia de figuras parentales estables incrementan la vulnerabilidad de niños y adolescentes, tanto para asumir roles de victimización como de agresión. Estos hallazgos coinciden con estudios previos que destacan la relación entre violencia doméstica y reproducción de conductas agresivas en el ámbito escolar (UNICEF, 2023).

En relación con el sistema educativo, los docentes y directivos entrevistados identificaron debilidades estructurales, como la falta de formación específica para abordar el *bullying*, la escasez de personal especializado en orientación y psicología, y el limitado respaldo institucional. Estas carencias dificultan la detección temprana y la intervención oportuna, favoreciendo la naturalización de la violencia entre pares.

El entorno social y mediático fue señalado como un factor agravante. Los participantes destacaron la influencia de discursos agresivos, polarizantes y deshumanizantes presentes en medios de comunicación y redes sociales, los cuales son internalizados por niños y adolescentes como modelos legítimos de interacción social.

Resultados de la encuesta a padres de familia y docentes

Los resultados de la encuesta evidenciaron que, si bien existe un reconocimiento general del *bullying* como un problema relevante, persisten vacíos significativos en el conocimiento de sus características, consecuencias a largo plazo y mecanismos formales de denuncia y atención. Una proporción importante de docentes manifestó no haber recibido capacitación específica sobre prevención y manejo del *bullying*, lo que refuerza la necesidad de programas de formación continua.

Asimismo, los padres de familia tendieron a percibir el *bullying* como un fenómeno limitado a la escuela y a la infancia, subestimando su impacto a largo plazo y su reproducción en otros ámbitos sociales. Esta percepción contribuye a la tardía identificación de las situaciones de acoso y a la normalización de conductas agresivas.

Resultados del análisis de contenido mediático y digital

El análisis de contenidos mediáticos permitió identificar una normalización de la agresión verbal y simbólica en el discurso público. En redes sociales y programas de opinión se observó una alta frecuencia de mensajes que legitiman la humillación, la descalificación y el ridículo como formas aceptables de interacción, lo que refuerza modelos de dominación y exclusión.

Estos hallazgos sugieren que el *bullying* no se produce en el vacío, sino que se inserta en un entorno cultural que valida la agresión como mecanismo de visibilidad y poder, reforzando su reproducción en los espacios escolares.

Discusión

Los resultados obtenidos confirman que el *bullying* no constituye un fenómeno aislado ni exclusivo del ámbito escolar, sino una expresión compleja de relaciones de poder desiguales que se reproducen en múltiples espacios sociales. Este hallazgo coincide con los planteamientos de Olweus (2013), quien advierte que el acoso entre pares debe entenderse como una dinámica relacional sostenida en el tiempo, caracterizada por la intencionalidad de causar daño y por un desequilibrio de poder estructuralmente condicionado.

Desde una perspectiva etológica, los resultados respaldan la idea de que la agresividad forma parte del repertorio conductual humano, pero que su manifestación depende de los mecanismos sociales y culturales que la regulan o la refuerzan (Lorenz, 1963). En contextos donde la violencia es normalizada ya sea en el hogar, la escuela o los medios de comunicación los impulsos agresivos tienden a canalizarse de manera destructiva, facilitando la aparición de dinámicas de *bullying* durante la adolescencia.

En el plano psicológico, los hallazgos evidencian la estrecha relación entre carencias emocionales, experiencias tempranas de violencia y dificultades en la regulación emocional. Tal como lo señalan Maslow (1943) y Bandura (1977), la insatisfacción de necesidades básicas de afecto, seguridad y reconocimiento, así como la exposición a modelos agresivos, incrementan la probabilidad de adoptar conductas de intimidación o de asumir roles de victimización. Estos resultados refuerzan la necesidad de abordar el *bullying* desde una perspectiva de salud integral, considerando no solo sus efectos emocionales, sino también sus posibles consecuencias biológicas a largo plazo, como procesos de inflamación crónica asociados al estrés sostenido (WHO, 2023).

Desde la sociología crítica, los resultados confirman que el *bullying* opera como una microexpresión de la violencia estructural y simbólica presente en la sociedad. Las prácticas de humillación, exclusión y estigmatización identificadas en los entornos escolares reflejan y reproducen desigualdades más amplias vinculadas a la clase social, el género, la etnia y el estatus socioeconómico (Bourdieu, 2001). En este sentido, la escuela actúa como un microescenario donde se manifiestan las tensiones sociales, validando, en ocasiones, formas de dominación bajo la apariencia de neutralidad pedagógica (Foucault, 1975).

El análisis del contexto panameño pone en evidencia que, si bien el país cuenta con un marco normativo específico para la prevención del *bullying*, la implementación de estas políticas resulta

fragmentada y limitada. La falta de articulación interinstitucional, la escasa formación docente y la insuficiencia de recursos humanos especializados dificultan la construcción de respuestas integrales y sostenibles. Estos hallazgos coinciden con los informes de organismos internacionales que advierten que la existencia de leyes no garantiza, por sí sola, la reducción de la violencia escolar si no se acompaña de políticas públicas coherentes, sostenidas y con enfoque preventivo (UNESCO, 2020; UNICEF, 2023).

Asimismo, la influencia de los medios de comunicación y las plataformas digitales emerge como un factor clave en la normalización de la agresión. La exposición constante a discursos polarizantes, deshumanizantes y sensacionalistas contribuye a legitimar la violencia simbólica como forma de interacción social, ampliando el alcance del *bullying* más allá del espacio escolar y reforzando su reproducción en entornos virtuales (Bauman, 2011; Ferrés & Pàmies, 2019).

En conjunto, estos resultados evidencian que el abordaje del *bullying* requiere superar enfoques punitivos y reduccionistas, incorporando una mirada estructural que reconozca la interdependencia entre factores individuales, familiares, institucionales y culturales.

Conclusiones

El *bullying* constituye un fenómeno social complejo, multicausal y estructural que trasciende el ámbito escolar y la etapa infantil. Su persistencia está estrechamente vinculada a disposiciones biológicas, procesos psicológicos, dinámicas de socialización y condiciones estructurales de desigualdad que se reproducen en la familia, la escuela, los medios de comunicación y las instituciones del Estado.

La evidencia analizada demuestra que las consecuencias del *bullying* no se limitan al corto plazo, sino que pueden extenderse hasta la adultez, afectando la salud mental, el bienestar emocional, las relaciones interpersonales y la integración social de las personas involucradas. Asimismo, se confirma que tanto las víctimas como los agresores y los espectadores experimentan impactos significativos, lo que refuerza la necesidad de intervenciones integrales y restaurativas.

En el contexto panameño, el *bullying* se ve agravado por debilidades en la implementación de políticas públicas, carencias en la formación docente y una limitada articulación interinstitucional. A pesar de los avances normativos, persiste una tendencia a respuestas reactivas y punitivas que no abordan las causas estructurales del fenómeno.

En consecuencia, se concluye que el *bullying* debe ser comprendido y enfrentado como un problema de salud pública, de justicia social y de derechos humanos, que exige estrategias de prevención sostenidas, basadas en la educación emocional, la alfabetización mediática y la construcción de entornos escolares y comunitarios más inclusivos y equitativos.

Recomendaciones

A partir de los hallazgos y conclusiones del estudio, se proponen las siguientes recomendaciones:

1. Articular políticas intersectoriales e interinstitucionales.
2. Fortalecer la coordinación entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud, las instancias de protección de la niñez y las organizaciones comunitarias, con el fin de generar respuestas integrales y sostenibles frente al *bullying*.
3. Fortalecer la formación docente.
4. Implementar programas de capacitación continua orientados a la prevención, detección temprana e intervención del *bullying*, incorporando enfoques de educación emocional, convivencia escolar y justicia restaurativa.
5. Garantizar apoyo psicosocial integral.
6. Brindar atención psicológica tanto a víctimas como a agresores y sus familias, reconociendo que el *bullying* es una manifestación de problemáticas emocionales y sociales más amplias.
7. Promover la alfabetización mediática.
8. Desarrollar estrategias educativas que fortalezcan el pensamiento crítico frente a los contenidos mediáticos y digitales, reduciendo la normalización de la agresión y la violencia simbólica.
9. Fomentar la participación de las familias y la comunidad.
10. Involucrar activamente a padres, madres y cuidadores en procesos formativos que permitan comprender el alcance del *bullying* y fortalecer su rol como agentes de prevención.
11. Impulsar la participación de la educación superior.

Incentivar la vinculación de universidades en investigaciones, programas de intervención y producción académica orientados al abordaje del *bullying*, fortaleciendo el compromiso social de la academia.

Con el propósito de fortalecer la transparencia metodológica y facilitar la comprensión del proceso de investigación e intervención desarrollado, el presente artículo incorpora dos apéndices, los cuales se presentan después del apartado de referencias, conforme a lo establecido por las Normas APA (7.^a edición).

En estos apéndices se incluyen, respectivamente, el cuestionario aplicado a padres y madres de familia para explorar sus conocimientos, percepciones y prácticas relacionadas con la prevención del acoso escolar, así como también la descripción del taller de sensibilización sobre el *bullying*

dirigido a docentes y padres de familia,

La inclusión de estos materiales complementarios permite ampliar la comprensión del contexto empírico del estudio, sin interrumpir la continuidad argumentativa del cuerpo principal del manuscrito (American Psychological Association, 2020).

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional de Panamá. (2018). *Ley N.ª 7 de 14 de marzo de 2018: Que adopta medidas para prevenir, detectar, atender, corregir y sancionar el acoso escolar o bullying en los centros educativos*. Gaceta Oficial N.º 28504-A.
- Bandura, A. (1977). *Social learning theory*. Prentice-Hall.
- Bardin, L. (2002). *Análisis de contenido*. Akal.
- Bauman, Z. (2011). *La sociedad individualizada*. Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P. (2001). *Lenguaje y poder simbólico* (M. Gutiérrez, Trad.). Gedisa.
- Braun, V., & Clarke, V. (2021). *Thematic analysis: A practical guide*. SAGE.
- Creswell, J. W., & Plano Clark, V. L. (2018). *Designing and conducting mixed methods research* (3rd ed.). SAGE.
- Ferrés, J., & Pàmies, R. (2019). *Medios de comunicación y valores*. Editorial UOC.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- Garaigordobil, M. (2020). *Bullying y cyberbullying: Estrategias de evaluación, prevención e intervención*. Pirámide.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, M. P. (2022). *Metodología de la investigación* (7.ª ed.). McGraw-Hill.
- Kvale, S., & Brinkmann, S. (2015). *InterViews: Learning the craft of qualitative research interviewing* (3rd ed.). SAGE.
- Likert, R. (1932). A technique for the measurement of attitudes. *Archives of Psychology*, 140, 1–55.
- Lorenz, K. (1963). *On aggression*. Harcourt Brace.

Maslow, A. H. (1943). A theory of human motivation. *Psychological Review*, 50(4), 370–396. <https://doi.org/10.1037/h0054346>

Olweus, D. (2013). School bullying: Development and some important challenges. *Annual Review of Clinical Psychology*, 9, 751–780. <https://doi.org/10.1146/annurev-clinpsy-050212-185516>

UNESCO. (2020). *Behind the numbers: Ending school violence and bullying*. UNESCO Publishing.

UNESCO. (2022). *Panamá: Estado de la educación 2022*. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe.

UNICEF. (2023). *La violencia escolar y el acoso entre pares en América Latina y el Caribe*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

World Health Organization. (2022). *Adolescent mental health*. WHO.

World Health Organization. (2023). *Violence and injury prevention*. WHO.

APÉNDICE A2

Cuestionario aplicado a padres de familia sobre el abordaje y la prevención del *bullying* escolar

Objetivo del instrumento

Explorar el nivel de conocimiento, percepción y participación de los padres de familia en relación con el *bullying*, así como las prácticas de acompañamiento emocional y la disposición para colaborar con la escuela en la prevención del acoso escolar.

Tipo de instrumento

Cuestionario estructurado y semiestructurado, de aplicación anónima.

Población objetivo

Padres y madres de familia de estudiantes de educación primaria y premedia de centros educativos oficiales del área de Panamá Oeste.

Escala de medición

- Respuestas dicotómicas (Sí / No).
- Preguntas de opción múltiple.
- Preguntas abiertas.

Ítems del cuestionario

1. Grado que cursa su hijo(a):
 Preescolar Primaria Premedia
2. Edad del estudiante:
_____ años
3. Sexo del estudiante:
 Femenino Masculino Prefiere no decir
4. ¿Sabe qué es el *bullying* o acoso escolar?
 Sí No
5. ¿Su hijo(a) ha estado involucrado en una situación de *bullying* como:
 Víctima Agresor Testigo No ha estado involucrado
6. ¿Qué tipo de *bullying* o acoso escolar conoce?
 Físico
 Verbal
 Psicológico
 Social
 Cibernético
7. ¿Considera que el *bullying* es un problema frecuente en las escuelas actualmente?
 Sí No
8. ¿Cree que el *bullying* es un tema relevante para padres de familia y estudiantes?
 Sí No
9. ¿Con qué frecuencia conversa con su hijo(a) sobre lo que ocurre en la escuela?
 Frecuentemente Ocasionalmente Rara vez
10. ¿Cómo reacciona cuando su hijo(a) expresa enojo o frustración?
 Lo escucha y acompaña
 Minimiza la situación
 Lo ignora
 Otra: _____
11. ¿Cómo apoya a su hijo(a) emocionalmente cuando enfrenta dificultades escolares?
12. ¿Estaría dispuesto(a) a participar en talleres para padres sobre prevención del *bullying* y manejo emocional?
 Sí No Tal vez
13. ¿Considera que padres y escuela deben trabajar juntos para resolver situaciones de acoso escolar?

Sí No

14. ¿Se siente apoyado(a) por la escuela para abordar situaciones de *bullying*?

Sí Parcialmente No

Nota ética (APA 7)

Los instrumentos fueron aplicados de manera voluntaria, anónima y confidencial. No se recolectaron datos personales identificables. La información obtenida fue utilizada exclusivamente con fines académicos y de investigación, respetando los principios éticos de la investigación en ciencias sociales (UNESCO, 2020).

APÉNDICE B

Registro fotográfico del taller de sensibilización

Figura B1

Taller de sensibilización sobre el *bullying* dirigido a docentes y padres de familia. Actividad realizada el 4 de diciembre, a las 9:30 a. m., en la comunidad de Campana, Panamá Oeste, en la Escuela Enrique A. Jiménez de Campana. Participaron 6 docentes y aproximadamente 70 padres de familia, en el marco de las charlas obligatorias dirigidas a acudientes de estudiantes beneficiarios de la Beca Universal. El taller tuvo como objetivo sensibilizar sobre la prevención del *bullying*, la convivencia escolar y el rol corresponsable de la familia y la escuela en el desarrollo socioemocional de los estudiantes.



Nota ética (APA 7)

La actividad se desarrolló en un espacio institucional autorizado. La imagen no permite la identificación individual de menores de edad ni de participantes específicos. El registro fotográfico se utiliza exclusivamente con fines académicos y de investigación, en cumplimiento de los principios éticos de confidencialidad y protección de la identidad establecidos para investigaciones en ciencias sociales (UNESCO, 2020).